

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de familia el anterior memorial en el que el abogado JOSE NORBEY OCAMPO MESA allega escrito en el que solicita: *«definir la petición del ocho de agosto del año 2022, pues el despacho tiene una importante suma de dinero a su disposición con perjuicio para mis representados, uno de ellos son menores y su padre falleció y requieren pronta resolución para solventar su congrua subsistencia»*.

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 22 de febrero de 2023 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Asunto	: Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso	: Ejecutivo con garantía real
Demandante	: Banco BBVA Colombia
Demandado	: Natalia Grisales Urrea Paula Andrea Grisales Urrea Herederos Indeterminados de Luis Alfonso Grisales Robledo y otros.
Radicado	: 630014003007-2018-00844-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado nuevamente le informa al abogado JOSE NORBEY OCAMPO MESA que, mediante auto de fecha 18 de agosto de los cursantes (Archivo 73 del expediente digital), se resolvió la solicitud elevada por él, de fecha 09 de agosto del año que transcurre, y no del 8 de agosto de aquél año, como se dice en el escrito bajo examen.

Cabe anotar, que dicha providencia, fue notificada por estado, el día 19 de agosto de 2022.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remítase el link del expediente digital al profesional del derecho, a la dirección electrónica que se pasa a relacionar: **josenorbeyocampomesa@gmail.com**.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

031 DE FEBRERO 23 DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f25f85550dbd76bcc5d8049a1968e481b8bb316ebc11b23fa3fdff8c4850ba**
Documento generado en 22/02/2023 10:03:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>